

expresos

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Guayaquil, viernes 22 de diciembre de 1995 • Año 22 No. 8.151 • 3 secciones • 40 páginas • 700 sucres

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA GRUPO COCA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada GRUPO COCA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de octubre de 1995, ante el Notario Vicesimo Noveno del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0007845 el 06 de diciembre de 1995

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: MARTHA COCA CASTELLO DE BEGUE, CASADA, ECUATORIANA; FRANCISCO AGUSTIN CASTILLA EXPOSITO, CASADO Y DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA; Y WLADIMIR COCA CASTELLO, CASADO, ECUATORIANO.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina GRUPO COCA CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la confección, diseño, distribución y venta de material publicitario como por ejemplo revistas, libros, folletos, etc...

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: MARTHA COCA CASTELLO DE BEGUE, FRANCISCO AGUSTIN CASTILLA EXPOSITO; Y WLADIMIR COCA CASTELLO.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General de Socios, para la enajenación o constitución de gravámenes sobre inmuebles propios de la compañía.

Guayaquil, 06 diciembre de 1995

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17
Oto-22/95